

Cliente	Madrid, de de
PREVENTIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	C/ ARMINZA, 2; URBANIZ. LA FLORIDA 28023 Madrid
A28027332	25025 1.00.10

Datos de la Póliza

Ref. LZ: 11817474-0

Número Póliza	000027416	Ramo	Hogar	Fecha Efecto	01/09/2012	
Asegurado	ALVARO SANCHEZ MAURICIO					
Dirección	CL CALDERON DE LA BARCA 1 2 A ARROYO DE LA MIEL -					
Localidad	Benalmádena Código Postal 29631					
Provincia	Málaga					

Siniestro

Número Siniestro	999440082		Tipo	Accidentes			
Fecha Siniestro	30/07/2018	F.Encargo	31/07/2018	F.Contacto	01/08/2018	F.Visita	03/08/2018
Descripción	DESCRIPCION DEL SUCESO: DEBIDO A LO VERIFICAR.			FUERTES VIE	NTOS, HA SUFR	IDO DAÑO	S EN EL TOLDO.
Cubierto	No	Artículos					
Garantía Afectada							
Dirección	CL CALDERON DE LA BARCA 1 2 A ARROYO DE LA MIEL -						

Inspección del Riesgo

Descripción					
Uso/Actividad	Habitual	Superficie	83	Antigüedad	40
Estado de las Instalaciones	Bueno				
Medidas de Seguridad					

Análisis de Capitales

Garantía	Capital Asegurado	Valor a Nuevo	Valor Real	% Infraseguro	Importe Infraseguro
RC	0,00 €	0.00 €	0,00 €	0.00 €	0.00 €
CONTINENTE	67.193,47 €	0.00 €	67.193,47 €	0.00 €	0.00 €
CONTENIDO	10.284,71 €	0.00 €	10.284,71 €	0.00 €	0.00 €



Causas y Circunstancias

Según relata la asegurada, cuando volvió a su vivienda el Lunes 30/07 habiéndose dejado el toldo echado, encontró que el elemento de sujeción de uno de los brazos al pretil de la ventana se había salido de su alojamiento.

No existe constancia de vientos superiores a las limitaciones estipuladas en la póliza, en la fecha del siniestro, en la zona donde se ubica el riesgo asegurado, y tampoco vemos daños similares en otras construcciones.

Entendemos que la pieza de sujeción se salió por fatiga a lo largo de los años.

La reparación consiste en volver a colocar la pieza valiéndose de un taco de fijación tipo Fichet, y atornillar el elemento al pretil.

Daños

Elemento de sujeción del toldo al pretil de la ventana, se ha salido de su alojamiento

Análisis y Conclusiones

Siniestro sin cobertura en póliza

Valoración de Daños

Ajuste

Garantía	Tasación	Propuesta	Infraseguro	Franquicia	Regla Prop.	Resultado
RC	0,00	0,00	0,00	0	0.00	0,00 €
CONTINENTE	0,00	0,00	0,00	0	0.00	0,00 €
CONTENIDO	0,00	0,00	0,00	0	0.00	0,00 €

Otras Consideraciones

Asegurado Informado: Si.

Acuerdo: Si.

Desglose Por Implicados

Asegurado	0,00 €
Total Estéticos	0,00 €
Reparadores	0,00 €
Terceros	0,00 €
Franquicia	(-)0,00 €
Excluido	(-)0,00 €



InfraSeguro Total	(-)0,00 € 0,00 €
A Consideración Cia	0,00 €



DICTAMEN PERICIAL

La presente propuesta no presupone indemnización, dejando la misma a criterio de la Aseguradora.

Don Fernando Escobar Ruiz, Perito en la especialidad de IRD, con DNI 25671610E, bajo juramento / promesa de decir la verdad, conforme determina el Art. 335.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

MANIFIESTA

Que en la emisión del presente informe pericial he actuado con la mayor objetividad posible, tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conozco las sanciones penales en las que puedo incurrir si incumpliere mi deber como Perito.

Lo que hago constar para que surta efecto en el procedimiento judicial que corresponda, de acuerdo con mi leal saber y entender.

Y para que así conste a los efectos oportunos firmamos el presente informe

Madrid, de de

Fernando Escobar Ruiz Gabinete Intec Málaga SL





Documentación



fileCut_536867967_1.pdf	
fileCut_2067447229_2.pdf	